



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodes Rives  
02/11/2022

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022.**

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALES

D.<sup>a</sup> NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D.<sup>a</sup> ESTEFANIA SALINAS PERAL

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.<sup>a</sup> MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO

D.<sup>a</sup> GEMA CANDELARIA ASECIO PÉREZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D.<sup>a</sup> ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. CÉSAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. ALFREDO MAS MATEU

D.<sup>a</sup> CARMEN MENDIOLA IBARRA

D.<sup>a</sup> MARIA GEMA ESCOLANO BERNA

D.<sup>a</sup> LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las trece horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.<sup>a</sup> Estefanía Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.<sup>a</sup> Montserrat Pineda Martínez, D.<sup>a</sup> Gema Candelaria Asencio Pérez, D. Josep Candela Muñoz, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D.<sup>a</sup> Carmen Mendiola Ibarra, D.<sup>a</sup> María Gema Escolano Berna y D.<sup>a</sup> Lelia Laura Gomis Pérez. Justifican su ausencia D.<sup>a</sup> Ana Vanesa Mas González, D. Alfredo Mas Mateu y D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

**ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP41-SC, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON PRÉSTAMO BONIFICADO REEMBOLSABLE.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 29 de julio de 2022.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1184&t=1>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 18 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

*“Visto el expediente MP41-SC tramitado para modificar créditos mediante Créditos Extraordinarios financiado con Préstamo bonificado reembolsable por importe de 170.500,00 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.*

*Vistas la Solicitud de la Concejalía de alumbrado.*

*Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 25 de julio*

*Visto el informe de Intervención de fecha 25 de julio*

*Por todo lo expuesto, se **ACUERDA:***



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
02/11/2022





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
02/11/2022

**PRIMERO.-** Aprobamos inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con Préstamo bonificado reembolsable y de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALTA GASTOS**

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
06-1650-61900	Inversión en ahorro e infraestructuras energéticas	170.500,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>170.500,00</b>

**ALTA INGRESOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
91110	Préstamo reembolsable IVACE	170.500,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>170.500,00</b>

**TOTAL MODIFICACIÓN**

170.500,00

**SEGUNDO.-** La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diecinueve minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
02/11/2022

